



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23-01-2012 04:26:09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Contestar Cite Este Nr.: 2012EE10462 O 1 Folio Anex0  
ORIGEN: Origen: Sd:22 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/JUNCA  
DESTINO: Destino: INFORMACION GENERAL PARA SOLICITANTES DEL  
ASUNTO: Asunto: ENTIDADES INTERESADAS EN OBTENER Y/O RENOV  
OBS: Obs: APROBO: NESTOR RAUL HERMIDA

CIRCULAR No. 000005 de 2012  
(Enero 23 de 2012)

**PARA:** Entidades interesadas en obtener y/o renovar el Identificador de Descuentos por Nómina

**DE:** Tesorero Distrital

**ASUNTO:** Información general para solicitantes del Identificador de Descuento por Nómina

A todas las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás interesados en obtener y/o renovar el Identificador de Descuento por Nómina de acuerdo con lo establecido en la Resolución SDH-000478 de 2010 modificada parcialmente por Resolución SDH-000200 de 2011, la Dirección Distrital de Tesorería informa que:

1. Conforme a la Circular Externa 006 del 20 de septiembre de 2011 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, las constancias de vigilancia correspondientes a las Cooperativas, Fondos de Empleados y demás entes solidarios, solicitados por éstos, serán remitidos directamente a la entidad destinataria, en este caso, a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.
2. Para que la Superintendencia de Economía Solidaria remita oportunamente a la Dirección Distrital de Tesorería dicha constancia, se requiere que tengan en cuenta diligenciar la solicitud con los siguientes datos:

- **Razón social y nombre del solicitante:** Se debe informar el nombre de la entidad solicitante del Identificador de Descuento por Nómina, así como el nombre de su Representante Legal.
- **Entidad Destinataria:** Se debe informar que es la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Tesorería-Oficina Gestión de Pagos.
- **Domicilio y Dirección:** Se debe informar que es la Carrera 30 No. 25-90 Piso 1 (Oficina de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda) en la ciudad de Bogotá D.C.
- **Correo electrónico:** Se debe informar el siguiente correo electrónico Webmaster@shd.gov.co
- **Razones de la solicitud:** Obtención y/o renovación de Identificador de Descuento por Nómina.





3. Los Identificadores de Descuento Por Nómina, asignados mediante la Circular No. 0005 del 15 de abril de 2011 expedida por el Tesorero Distrital, vencen el 14 de abril de 2012. En consecuencia, todas las entidades beneficiarias deben realizar los trámites para la renovación de dicho Identificador, ajustándose estrictamente a los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre el tema.
  
4. En ningún caso, la Dirección Distrital de Tesorería se hará responsable por aquellos documentos que se radiquen en medio físico o virtual en la Oficina de Correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda por fuera de las fechas de radicación y las vigencias establecidas en la normativa vigente. Los documentos radicados fuera de las fechas estipuladas, serán devueltos a los solicitantes sin estudio por parte de la Dirección Distrital de Tesorería.

RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA  
Tesorero Distrital

**Aprobó:** Néstor Raúl Hermida Gómez-Subdirector de Operación Financiera (E)

**Revisó:** Lidia Patricia Pérez Rodríguez-Jefe Oficina Gestión de Pagos   
Ricardo Alarcón Gutiérrez- Asesor DDT

**Proyectó:** Esperanza Cardona Hernández - Asesora DDT   
Nubia Esperanza Gantiva Rojas-Profesional Especializado

